



Oficina Legislativa Municipal

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Gobierno Municipal de Orocovis**

PO Box 2106  
Orocovis, Puerto Rico 00720



## CERTIFICACIÓN

*Certifico que la que procede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 4, Serie 2016-2017, adoptada por la Legislatura Municipal de Orocovis, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:*

*Hon. Antonio Meléndez Vargas*

*Hon. Shayra Rosario Rodríguez*

*Hon. Alberto Hernández Rojas*

*Hon. Cristian G. Maldonado González*

*Hon. Luis J. Jiménez Torres*

*Hon. Francisco Alvarado Hernández*

*Hon. Jesús M. Martínez Hernández*

*Hon. Sendic O. Torres Meléndez*

*Hon. Rubén N. Ortiz Ortiz*

*Hon. Leslie R. Ramos Rodríguez*

*Hon. Irmarié Padilla Hernández*

*Hon. Oscar Figueroa Betancourt*

*Hon. Ricardo Ocasio Rivera*

**Ausente:**

*Hon. María S. Díaz García*

*Y aprobada por el Alcalde el día 14 de diciembre de 2016, para que así conste, para enviar copia certificada al Cuartel de la Policía Estatal de Orocovis, a la Policía Municipal de Orocovis y al Comisionado de Asuntos Municipales, expido la presente en la que firmo y estampo el sello oficial de esta Legislatura Municipal de Orocovis, Puerto Rico, hoy 14 de diciembre de 2016.*

*Nereida Aponte Domínguez*  
Sra. Nereida Aponte Domínguez  
Secretaria

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE OROCOVIS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
OROCOVIS, PUERTO RICO**

**ORDENANZA NÚMERO 4**

**PON 04 (12-13)  
SERIE 2016-2017**

**“PARA REGLAMENTAR EL TRÁNSITO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA CARRETERA PR 155 DEL KM 28.4 AL KM 28.7, AVENIDA ERNESTO RAMOS ANTONINI EN EL ÁREA DEL “33.º ENCUENTRO NACIONAL DE SANTEROS” DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.”**

**POR CUANTO:** El 18 de diciembre de 2016 se celebrará en Orocovis el “33.º Encuentro Nacional de Santeros”.

**POR CUANTO:** Algunas vías han de ser utilizadas en la instalación de artefactos de tarima, kioscos, carpas para los artesanos, etcétera.

**POR CUANTO:** La Avenida Ernesto Ramos Antonini habrá de ser utilizada por el Comité Organizador del “33.º Encuentro Nacional de Santeros” para los vehículos que sean necesarios para el montaje de la actividad y vehículos en casos de emergencia.

**POR CUANTO:** El movimiento y el estacionamiento de vehículos de motor en el área de dicha actividad constituyen un impedimento para el control de la misma, tanto para el Comité Organizador como para el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

**POR TANTO :** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE OROCOVIS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1 :** Ordenar, como por la presente se ordena, la clausura de la referida Avenida Ernesto Ramos Antonini para el tránsito de toda clase de vehículos el 18 de diciembre de 2016, exceptuando vehículos en casos de emergencia.

**SECCIÓN 2 :** Prohibir el movimiento y estacionamiento de toda clase de vehículos de motor en el área del “33.º Encuentro Nacional de Santeros” entre las 8:00 a.m. y 6:00 p.m. del 18 de diciembre de 2016. Solo se permitirán vehículos necesarios para el montaje de la actividad, vehículos para casos de emergencia (Emergencias Médicas, Policía Municipal, Policía Estatal, Manejo de Emergencias y Obras Públicas Municipal). Se establecerá una línea imaginaria desde la intersección de la Carr PR 155 con la Carr PR 5555, puente conector hacia la Avenida Ernesto Ramos Antonini hasta la entrada del estacionamiento público en el Km 28.4. Esta se utilizará para el tránsito de los vehículos antes mencionados en caso de que surja una emergencia. Dicho espacio debe estar libre de kioscos, carpas, etc. Ver diagrama al final de la ordenanza.

**SECCIÓN 3 :** Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia certificada de la misma será enviada al Cuartel de la Policía Estatal de Orocovis, a la Policía Municipal de Orocovis y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE OROCOVIS, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

*Nereida Aponte Domínguez*  
SRA. NEREIDA APONTE DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA

*Antonio Meléndez Vargas*  
HON. ANTONIO MELÉNDEZ VARGAS  
PRESIDENTE

SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y APROBADA POR MÍ HOY A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

*JEB*  
HON. JESÚS E. COLÓN BERLINGERI  
ALCALDE

